INFORME DE SUPERVISIÓN 03

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 26 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N. º	ENV-04-30-0725-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	08 de mayo de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S (COTEC INGENIERIA S.A.S)
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	901403825-8
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDIANTE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO EN LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR ANTES DE IVA	$ 690.329.669
VALOR IVA:	$ 131.162.638
VALOR TOTAL	$ 821.492.307
FECHA DE INICIO[1]:	14 de mayo de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	8 Meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(*ENV-04-30-0725-24*). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico y administrativo que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (03)" según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión OBJ (seguimiento administrativo): 3:

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
A. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas	**En ejecución –** se ejecuta de acuerdo a propuesta económica, en el periodo de ejecución se ha contrato el siguiente personal, - Entendido Coberturas 4 - Oficial de obras de mitigación : 3 - Entendido Mitigación 2 - Ayudante Raso 7 - Vehículo 1
B. Dar cumplimiento a la especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnicas y a la propuesta presentada por el contratista	**En ejecución –** Cumplen de acuerdo a los pliegos de condiciones, estudios previos, fichas técnicas y propuesta económica, acatando indicaciones del supervisor del contrato.
C. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	**En ejecución –** de acuerdo a instrucciones
D. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a las obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social	**En Cumplimiento –** de acuerdo con Anexo 3 se verifica el cumplimiento de la obligación
E. Presentar cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos por el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	**En Cumplimiento –** Presentan factura Numero FE-68
F. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	No se han presentado anomalías
G. Asistir a Reuniones Acordadas	**En Cumplimiento –** Asisten a la reuniones que se convocan desde la Oficina de Gestión de Riesgo
H. Atender las recomendaciones que le efectué el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer vigilancia y control de la ejecución contractual	**En Cumplimiento –** Acatan recomendaciones desde la Jefe de Oficina de Gestión de Riesgo y el supervisor del contrato
I. El contratista no podara ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	**En Cumplimiento –**
J. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el de obligarlos a hacer u omitir acto o hecho	**En Cumplimiento –**
K. Realizar y aportar las certificación pago de impuesto de estampillas, además de la adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	**En Cumplimiento** – se verifica en SECOP II y se evidencia el pago de impuesto y estampillas
L. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Decreto 1072 de 2015	**En Cumplimiento –** cumplen de acuerdo a la normatividad vigente

M. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las activadas contratadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar	**En Cumplimiento –** Elementos suministrados a los trabajadores. Ver Anexo 1
N. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6, Articulo 2.2.4.6.28, cuando haya lugar	**En Cumplimiento –** Se refuerza el complimiento con la profesional en seguridad y salud en el trabajo
O. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	**En Cumplimiento –** Se cumple con el personal mínimo requerido de la propuesta económica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a. Los materiales serán suministrados por el municipio para el desarrollo de estas obras de mitigación	**En Cumplimiento** – desde la Oficina de Gestión de Riesgo suministran materiales y herramientas
b. el personal será transportado a las obras y se les entregará los materiales en el sitio de trabajo designado por el supervisor del contrato	**En Cumplimiento –** con el Vehículo de la propuesta económica se transporta personal y materiales.
c. El Municipio de Envigado deberá poner a disposición Vehículos pesados (Retroexcavadora, Bocat, entre otros) en caso de ser necesarios	**En Cumplimiento** – Se cumple mediante la Oficina de Gestión de Riesgo quien pone a disposición la maquinaria pesada y amarilla cuando se requiere en las labores
d. Los profesionales de la Oficina de Gestión de Riesgo serán los que impartan las recomendaciones técnicas para las intervenciones que se presente a partir de las emergencias y situaciones de riesgo que se presenten	**En Cumplimiento –** Desde la Oficina de Gestión de Riesgo se elabora el cronograma de actividades, se realiza coordinación y seguimiento de las intervenciones que realiza el personal.
e. Un técnico o profesional de la Oficina de Gestión de Riesgo será quien coordinará las planificación de las actividades y revisión de los trabajaos de intervención a partir de las emergencias y situaciones de riesgo que se presenten	**En Cumplimiento –** Desde la Oficina de Gestión de Riesgo se elabora el cronograma de actividades, se realiza coordinación y seguimiento de las intervenciones que realiza el personal.
f. informar oportunamente al supervisor del contrato alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato	**En Cumplimiento -** Sin anomalías reportadas ni detectadas
g. Ser responsable de la Seguridad ocupacional e industrial de su personal siguiendo las normas adecuadas para este tipo de trabajo	**En Cumplimiento –** se hace entrega de equipos de PEE a cada uno del personal contratado, además se les dictó capacitación previa al inicio del contrato de cada uno
h. contar con el permiso del Ministerio de Trabajo - Dirección Territorial, para laborar horas extras en caso de que se requieran	**En Cumplimiento**
i. cumplir con el Manual de Imagen Institucional del Municipio, para el personal y vehículos requeridos en obra.	**En Cumplimiento** Ver Anexo 2
j. Dedicar el personal mínimo requerido y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades del mismo	**En Cumplimiento** Se está cumpliendo con el personal requerido y su disponibilidad de acuerdo al cronograma
k. Garantizar el cumplimiento to de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato	**En Cumplimiento**
l. El personal que realice labores en coberturas y/u obras de correctivas o mitigación debe estar capacitado para realizar trabajos en altura, espacios confinados y contar con su certificado vigente, según sea el caso para la labor que deberá desempeñar cada colaborador.	Se han realizado las capacitaciones correspondientes al personal para desarrollar este tipo de actividades.
m. Seguridad social: El contratista deberá incluir y los costos referentes a Salud, pensión, administradora de Riesgos	El contratista realiza las afiliaciones y pago de la seguridad social. Ver anexo 3.

profesionales, aportes parafiscales, exámenes de ingreso y egreso del personal que se vincule en la ejecución del contrato.	
n. Dotación de personal: El contratista deberá incluir en los costos de personal la dotación de cada uno de las personas que intervienen en la ejecución de los trabajos. Adicionalmente dotará de los elementos de protección de seguridad ocupacional que de describe a continuación. Es responsabilidad del contratista velar por el cumplimiento de las normas de trabajo seguro y del cuidado y uso de los elementos de protección personal. Todo el personal vinculado en la ejecución de los trabajos se obliga al uso de los elementos de protección, en caso de que no los usen el Municipio de Envigado podrá solicitar el retiro del personal	Se entregó las respectivas dotaciones y EPP a cada personal. Ver anexo 1

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	x	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	Julio 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 69.998.063
2	Glosa[5](+) (-)	$

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor Total a Pagar	$ $ 69.998.063

2.5.1 **Justificación:** (si aplica-glosa)

2.5.2 **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$821.492.307**	**---**	**---**
Pago acta 1	**FE66**	$ 11.021.134	1.85%	
Pago Acta 2	**FE67**	$64.910.053	10.88%	
Pago Acta 3	**FE68**	$69.998.063	7.93%	
Valor total actas de pago		***$*** 145.929.250	*20.66%*	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		***$675.563.057***	*79.34%*	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

Se pudo evidenciar ejecución conforme a la propuesta económica presentada y siguiendo instrucciones del supervisor del contrato en el periodo del 01 al 30 de julio.

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota: Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	$225.000.000	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique

			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Publicación de la adición por valor de $225.000.000 mediante Acta 1, el 08/08/2024

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para pago factura FE68 de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio y paz y salvo
- Informe de Actividades del contratista
- Factura o cuenta de cobro.

FIRMA

Julian Alberto Vélez Jaramillo
Supervisor
Oficina de Gestión de Riesgo

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.